

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 169/2023
La Paz, 17 de agosto de 2023

**REF.: NOTA CON CITE: VCEI - 2430 DE 08/08/2023, DEL
VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E
INTEGRACIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES.**

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota con Cite: VCEI - 2430 de 08/08/2023, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la cual pone en conocimiento de la Aduana Nacional la Nota con Cite: SG/E/D1/1476/2023 de 01/08/2023, de la Secretaria General de la Comunidad Andina (SGCAN), derivando el Oficio N° 370 - 2023 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, que señala la inhabilitación de la señora María del Pilar Tejada Flores, para expedir certificados de origen en su país.



Abigail Verónica Zegarra Fernández
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
ADUANA NACIONAL

G.N.J.

Morales

Borras

A.N.

G.N.J.

Mardelo A.

Ruiz T.

A.N.

D.G.L.

Giovanni J.

Martínez A.

A.N.

D.G.L.

Martínez

Castro

A.N.

GNJ: AVZF

DGL: Mbl/mart/gjma/mpgs

CC: archivo



Adi. No. 10741
INGRESO
 GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
 10/08/2023
 10:21
 5
 ANB 2023 / 1574
 79082

Clasificación: **URGENTE**
 VCEI - 2 4 3 0
 La Paz, 08 AGO 2023

Señora
 Karina Liliana Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva a.i
ADUANA NACIONAL
 Presente.-

REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA CERTIFICADOS DE ORIGEN EN EL MARCO DE LA COMUNIDAD ANDINA

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Me dirijo a usted, en oportunidad de remitir para conocimiento y fines consiguientes, copia de la nota SG/E/D1/1476/2023, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual cursa el Oficio N° 370 - 2023 - MINCETUR/VMCE/DGNCI, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, por el que se refiere a la inhabilitación de una funcionaria para expedir Certificados de Origen en ese país.

Con este motivo hago propicia la ocasión, para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj. Lo citado
 H-R: 42215.23
 BB/DP/EMRB



Blanco
 Benjamín Juan Carlos Blanco Perri
 Viceministro de Comercio Exterior e Integración
 Ministerio de Relaciones Exteriores

Adi. Nacional
RECIBIDO
PRESIDENCIA EJECUTIVA
 FECHA: 08/08/2023
 HORA: 10:30
 Cantidad Total de Fojas: 05
 IR: ANB 2023 / 1574
 LAVE:

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"





SG/E/DI/1476/2023

Lima, 1 de agosto de 2023

Señores

Benjamín Blanco Ferri
**Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-**

Luis Felipe Quintero
**Viceministro de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-**

Edwin Vásquez De la Bandera
**Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Ecuador
Quito.-**

Karina Liliana Serrudo Miranda
**Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-**

Luis Carlos Reyes Hernández
**Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-**

Ralph Suástegui Birborich
**Director General del Servicio Nacional de Aduana
de la República del Ecuador
Guayaquil.-**

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para comunicar que el Gobierno del Perú, mediante OFICIO N° 370 - 2023 - MINCETUR/VMCE/DGNCI, del Ministerio Comercio Exterior y Turismo, recibido el 31 de julio de 2023, informó de la inhabilitación de una funcionaria para expedir certificados de origen en su país.

Funcionaria inhabilitada:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Maria del Pilar Tejada Flores	Cámara de Comercio e Industria de Arequipa	Nacional	20-Jun-2023



Se adjunta copia de la comunicación. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Diego Caicedo
Director General



RP.

Adjunto: Lo indicado

c.c.:

- Bol.: Sra. Delia Pinto, Directora General de Acuerdos Comerciales y Fronteras, VCEI
Sr. Eloy Mendoza, Jefe de Unidad de Integración Regional VCEI
Sra. Alejandra Gastelu, Jefe Unidad de Negociaciones Comerciales, VCEI
- Col.: Sr. Germán Camilo Prieto Corredor, Director de Integración Económica, MINCIT
Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT
Sra. Luz Marina Monroy, MINCIT
Sra. Sandra Beltrán, Dirección de Integración Económica, MINCIT
- Ecu.: Sra. Patricia Rengifo, Subsecretaria de Negociaciones MPCEIP
Sra. Lórcena Muñoz, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sra. Gabriela Cárdenas, Especialista, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sr. Marcelo Cañarte, Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (c). MPCEIP
Sr. Marco González Guevara. MPCEIP

<http://extranet.comunidadandina.org/SAFA/>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 31 de julio de 2023

OFICIO N° 370 - 2023 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor
DIEGO CAICEDO A.I.
Secretario General
COMUNIDAD ANDINA
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Av. Paseo De La República 3895
Lima/Lima/San Isidro

COMUNIDAD ANDINA



SECRETARIA GENERAL

TRÁMITE DOCUMENTARIO RECIBIDO

ELECTRÓNICAMENTE MENSAJERO

FECHA: 31/07/2023 HORA 16:29

N° de Ingreso 2184

Asunto : Actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de certificados de origen

Me dirijo a usted, en relación a la actualización del registro de entidades y funcionarios autorizados para expedir certificados de origen, conforme a lo dispuesto a la Decisión 416 de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica la inhabilitación de la Sra. Maria del Pilar Tejada Flores, funcionaria de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, para emitir certificados de origen por el Perú, a partir del 20 de junio del presente año.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente.
DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKY
Directora (E) de la Dirección de la Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Expediente N° 1577913

log

Oficio N° 370-2023-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Origen <origen@mincetur.gob.pe>

Lun 31/07/2023 16:20

Para:Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>

CC:Luz Angelica Oropeza García <loropeza@mincetur.gob.pe>;Wilberto Nixon Ramos Perez <wramos@mincetur.gob.pe>

📎 1 archivos adjuntos (314 KB)

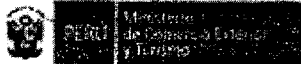
Of_370-2023_CAN.pdf

Estimados señores,

Por la presente se remite el Oficio N° 370-2023-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, respecto a la actualización del registro de firmas de funcionarios autorizados para la emisión de certificados de origen por el Perú.

En tal sentido, mucho agradeceré **confirmar la recepción de este correo.**

Saludos,



DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ORIGEN

Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior

Teléfono: (511) 513 6100 - Anexo: 1660

www.mincetur.gob.pe

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Corpac, San Isidro